

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE  
ASOCIACION COLEGIO GRANADINO  
A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021

**Señores**

**Asamblea General**

ASOCIACION COLEGIO GRANADINO

Manizales

**Informe sobre los estados financieros**

**1. Opinión**

He auditado los Estados Financieros Individuales adjuntos de la ASOCIACIÓN COLEGIO GRANADINO, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

En mi opinión los estados financieros Individuales adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera individual de LA ASOCIACIÓN COLEGIO GRANADINO, al 31 de diciembre del año 2022, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, habiendo sido preparados de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

**2. Fundamentos de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la organización ASOCIACIÓN COLEGIO GRANADINO de conformidad con la normativa legal para Contadores Públicos en concordancia con los requerimientos del código de ética que son aplicables a mi auditoría de estados financieros en Colombia. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base adecuada para mi opinión.

**3. Responsabilidad de la dirección y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

**Manizales**  
Carrera 23C No. 62-52 Piso 7  
Pranha Centro Empresarial  
Teléfono: +57-6 890 4141  
Móvil: 304 633 0459

**Pereira**  
Carrera 15 No. 138-25 Oficina 409  
Centro Logístico Eje Cafetero  
Teléfono: +57-6 327 2655  
Móvil: 304 633 0459

**Cali**  
Calle 36 No. 128-321  
Business Center Zonamerica  
Móvil: 304 633 0459



La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera NIIF aplicables en Colombia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido al fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es la responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la organización o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa realista.

#### **4. Responsabilidades de la Revisoría Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad Razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse al fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y realizar exámenes conforme con las normas de auditoría, efectuando pruebas de los documentos y registros de la contabilidad, entre otros procedimientos que me llevan a tener evidencia suficiente para fundamentar mi opinión.

#### **5. Otras Responsabilidades de Información**

Teniendo en cuenta que el código de comercio en su artículo 209 establece la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, y que en cumplimiento del Anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

De acuerdo a lo anterior pudo establecer que:

- En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.
- Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas.



- La entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se adjuntan y el informe de gestión preparado por los administradores, que incluye la expresión por parte de la Gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor establecido en la Ley 603 de 2000.
- La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que se puedan surtir, con los proveedores y acreedores de la entidad.

## 6. Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2021 también fueron auditados por esta Revisoría Fiscal con base en estándares de auditoría aplicables en Colombia y emití una opinión favorable.

Los directivos de ASOCIACIÓN COLEGIO GRANADINO, en concordancia con las disposiciones legales le enviaron a la Revisoría Fiscal la carta de manifestaciones, donde certifican que han incluido en los estados financieros todas las situaciones que se debían incluir en los mismos y que afectan los registros contables.

Finalmente, manifiesto que efectué seguimiento a las respuestas sobre las recomendaciones dirigidas a la Administración de la sociedad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

**Cordialmente,**



DANIEL ARCE ZULOAGA  
Revisor Fiscal Suplente  
Designado por Triada Auditores S.A.S  
Edificio Pranha Oficina 709

Manizales, 08 de marzo de 2023.

